



**izquierda unida los verdes
convocatoria por andalucía**

EL REFERENDUM SOBRE EL ESTATUTO DE ANDALUCÍA

La Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la autonomía de todas las regiones y comunidades de España. El texto que recoge los principios rectores de nuestra política autonómica es el Estatuto de Andalucía. El Estatuto que aún tenemos vigente fue aprobado por el pueblo andaluz en referéndum el día 28 de febrero de 1981.

El paso de los años y los cambios sociopolíticos ocurridos hacen necesaria una reforma del texto estatutario para adecuarlo a los tiempos actuales. Por ello se acomete dicha reforma y se elabora un nuevo texto que fue aprobado por las 3/5 partes de los miembros del Parlamento Andaluz hace unos meses. Tras su paso y aprobación por el Congreso de los Diputados queda la ratificación en referéndum el próximo día 18 de febrero.

En la elaboración del nuevo texto ha tenido una gran participación IU, ya que el PSOE ha necesitado de nuestros votos para completar las 3/5 partes antes mencionadas, y ello se ha visto reflejado en un texto de marcado carácter progresista y de izquierdas.

El Estatuto es una declaración de intenciones que ha de guiar la actuación de los órganos legislativos, políticos y judiciales de nuestra comunidad y supone un gran avance en los logros sociales de todos los andaluces y andaluzas. Veamos el contenido del Estatuto:

Derechos sociales

-Reconoce a los inmigrantes empadronados los derechos y deberes de los andaluces.

-Obliga a los poderes públicos a velar por los derechos básicos de los ciudadanos (vivienda, trabajo, educación, etc)

-Defiende un sistema público de prestaciones sociales sin privatizaciones.

-Propone una renta básica mayor que el salario social para desempleados.

-Obliga a la promoción de una vivienda digna y asequible.

-Matrimonio libre de sexo (matrimonio gay) y parejas de hecho.

-Testamento vital y dignidad de morir sin sufrimientos.

-Educación permanente durante toda la vida y enseñanza laica.

-Gratuidad de la enseñanza obligatoria y de los libros de texto.

Economía, empleo y hacienda

-La riqueza de Andalucía queda subordinada al interés general y socialización de los medios de producción.

-Pleno empleo y aumento de la seguridad laboral.

-Apoyo a las cooperativas y a los trabajadores autónomos.

-Conciliación de la vida laboral y familiar.

Medio Ambiente

-Desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente.

-Contra la especulación, no aprobar aquél PGOU que contemple más de un 30% de crecimiento de la población en 8 años.

-Ecotasa y fiscalidad ecológica.

Igualdad de género

-Listas electorales y Gobierno autónomo paritario.

-Altos cargos paritarios y lucha contra la discriminación laboral de las mujeres.

Financiación local

-Aumento de las competencias de los ayuntamientos y no darles competencias sin recursos económicos para poder desarrollarlas.

Desde IU, apostamos por el Sí al nuevo estatuto en el próximo referéndum del día 18 de Febrero.

Y pedimos el Sí por las siguientes razones:

- 1.- Sí porque el estatuto hunde sus raíces en la mejor tradición de luchas por el federalismo y los valores republicanos de nuestra historia.
- 2.- Sí porque el nuevo estatuto mantiene la lealtad al 28-F y la refuerza con la realidad nacional. Se mantiene la equiparación con las llamadas nacionalidades históricas.
- 3.- Sí porque nos da más competencias, más poder andaluz, incluidas las aguas del Guadalquivir.
- 4.- Sí porque pone plazos al cobro de la deuda histórica con Andalucía y sienta las bases de un modelo de financiación solidario.
- 5.- Sí porque el estatuto tiene un título de derechos sociales muy avanzado; reconoce 21 derechos sociales, que pueden ser amparados por los tribunales y aboga por un empleo de calidad y seguro.
- 6.- Sí porque da más competencias y recursos a los ayuntamientos andaluces. Es un estatuto municipalista.
- 7.- Sí porque cuenta con un título de medioambiente que da herramientas a los poderes andaluces para luchar por un modelo sostenible. Es el estatuto más verde, más ecologista.
- 8.- Sí porque incorpora el concepto de democracia paritaria de plena igualdad entre andaluzas y andaluces.
- 9.- Sí porque Andalucía tendrá voz en las instituciones europeas.
- 10.- Sí porque refuerza el TSJA y crea un consejo de justicia de Andalucía.

Los grandes objetivos del título preliminar de solidaridad, de cohesión territorial y social, etc., todo ello demanda en esta hora el SÍ al estatuto, que es un SÍ A ANDALUCÍA.

¿QUÉ PASA CON LOS PRESUPUESTOS DE NUESTRO PUEBLO?

El artículo 112 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local (la ley que regula el funcionamiento del ayuntamiento) dice:

1.- *Las entidades locales aprueban anualmente un presupuesto único. El presupuesto coincide con el año natural.*

4.- *La aprobación definitiva del presupuesto por el pleno de la corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior del ejercicio en que deba aplicarse.*

5.- *Si el presupuesto no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, queda automáticamente prorrogada la vigencia del anterior.*

En resumidas cuentas, qué quiere decir todo esto. Pues que como el equipo de gobierno no ha presentado los presupuestos para su aprobación al pleno antes del 31 de diciembre de 2006, los presupuestos del 2005 quedan prorrogados para el 2007, ya que en 2006 también fueron prorrogados los de 2005.

El presupuesto de 2004 se aprobó el 3 de marzo de 2004 con los votos a favor de PSOE y PP. ¿Por qué no se presentaron antes de acabar el año 2003?

En el año 2005 se aprobaron el 21 de diciembre de 2005, con los votos de PSOE y PP, con lo cual se aprobaron unos presupuestos que teóricamente sólo servirían para diez días.

Los de 2006 ni siquiera se han presentado para su

aprobación, con lo cual automáticamente quedan prorrogados los de 2005, a igual que ocurre con los de 2007.

Y todo esto, ¿en qué nos afecta a los ciudadanos de Carrión? Se lo vamos a intentar explicar:

1.- Supone que el equipo de gobierno no permite que la oposición pueda debatir y corregir los presupuestos, y sobre todo evita que se pueda debatir cómo se gasta del dinero de todos.

2.- Que la oposición no pueda presentar ninguna propuesta a los presupuestos, ya que cuando ha habido presupuestos estos se le han entregado a la oposición con tan poco tiempo como para no poder estudiarlos detenidamente.

3.- La prórroga de los presupuestos supone que en el año 2006 hemos tenido los mismos presupuestos que en 2005, ya que al estar prorrogado no se puede modificar ningún capítulo de éstos, lo que conlleva que si el año 2005 se hizo una determinada obra, en el 2006 habría que haber hecho las mismas, los gastos serían los mismos y los ingresos también, ya que toda modificación de éstos supone una ilegalidad.

Por lo cual exigimos a este equipo de gobierno que presente cuanto antes y con el tiempo suficiente unos presupuestos para que puedan ser debatidos y, además, se adapten económicamente a la actual situación de Carrión.

Fran.

PROPUESTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

En el pleno celebrado el pasado 19 de enero de 2007, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía propuso al pleno las siguientes propuestas:

- **Polígono Industrial de la Matilla.** La puesta en marcha a la mayor brevedad posible de un polígono industrial municipal en la Matilla. La idea es ofrecer a los pequeños y medianos empresarios de Carrión nave industriales a bajo costo y que no pueden hacer frente a otro tipo de inversión en polígonos privados, con el fin de fomentar el empleo en nuestra localidad. Desde el PSOE local se nos criticaba porque en la anterior legislatura no habíamos puesto en marcha este proyecto. Después de casi cuatro años de mandato municipal, tienen aparcado el proyecto; en cambio, sí que han fomentado la creación de un polígono industrial privado (Novaparc).

- **Arreglo de caminos rurales.** Después de las últimas lluvias y del tránsito de vehículos agrícolas, numerosos caminos de nuestro término rural están en un estado lamentable. Nuestra propuesta consiste en solicitar ayudas a los organismos provinciales y autonómicos para el arreglo de dichas vías. Se aceptó la propuesta y a la espera estamos de convocatoria de los grupos municipales para estudiar las medidas a tomar.

- **Arreglo de calles.** Se propuso al pleno que se instara a la empresa responsable del arreglo de la calle Antonio Herrera para que subsane las deficiencias observadas en el firme de la misma. Se aprobó instar a la empresa para que lo solucione a la mayor brevedad posible.

- **Otros.** También se preguntó al pleno sobre la finalización de la obra de la Plaza de la Constitución y si se le había dado el visto bueno a la misma. Se informó que no se le había dado el visto bueno y que se le había notificado a la empresa responsable para que la repare de nuevo. También se preguntó por la recepción del grupo de viviendas de la antigua cooperativa, y de la demora de entrega de casas a los vecinos. El Sr. Alcalde manifestó su predisposición para arreglar el tema a la mayor brevedad posible.

Esperemos que estos acuerdos plenarios no queden en saco roto como tantos otros ya aprobados.

También queremos felicitar la media puesta en marcha para vallar y arreglar los parques vecinales existentes, a pesar que desde el Ayuntamiento, en ocasiones anteriores, y a requerimiento del Grupo Municipal de IU, siempre se nos había dicho que eso no era competencia del Ayuntamiento por ser los terrenos propiedad de otras entidades y/o empresas.

BREVES

- Felicitamos a las personas que han organizado la Cabalgata de los Reyes Magos por su esfuerzo y generosidad habiendo proporcionado un día de gran felicidad para los más pequeños.

- Los actos del Hermanamiento de los tres Carriones han estado bien organizados y han supuesto una actividad de intercambio cultural muy aprovechable para todos. Pero han tenido un pequeño lunar en el protocolo ya que en el Pleno del Hermanamiento nuestros concejales de IU se vieron totalmente desplazados y tuvieron que sentarse en el extremo de la mesa muy

lejos de los demás concejales de nuestro pueblo. No creemos que haya sido intencionado pero la imagen no fue la mejor.

- Nos alegramos que el Sr. Alcalde haya superado los problemas de salud que le han afectado y se haya reincorporado a su labor diaria.

- No entendemos por qué se siguen sin publicar en la página de la TV local correspondientes a los grupos políticos los escritos que IU ha enviado. En concreto, ya van dos: uno, en verano, referente a los disturbios ocurridos; y otro, hace unos días, en el que nuestro candidato para las próximas elecciones mu-

nicipales, José Andrés, se dirigía a la población para presentarse brevemente dicho anuncio es el que figura en la última página de este boletín.

- ¿Habrán venido del Alcalde las órdenes de no emitir nuestros escritos en la TV local? ¿Les parece democrático y transparente? ¿Pensará el Alcalde que sólo él y su grupo político pueden usar la TV local? ¿Querrán usar dicha televisión como un cortijo propio? ¿No creen que todos los ciudadanos y sus representantes deben tener acceso a ella?

¿ABSTENERSE EQUIVALE A VOTAR NO?

Parece que para algunos malintencionados sí, ya que desde el pasado 18 de enero están difundiendo la falsa acusación de que IU se opone a la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) y una residencia de ancianos, queriendo dar la impresión de que nos oponemos a todo por sistema. Como bien ilustra el refranero popular, una verdad a medias es la mayor de las mentiras. Lo peor de todo es que ni siquiera es una verdad a medias, es sencillamente una falacia. Una más de estos chicos que se hacen llamar progresistas.

Ese día, en el pleno, IU se ABSTUVO en la propuesta "socialista" de recalificar suelo rústico (entre la feria y las granjas avícolas) y convertirlo en urbano, con el fin de hacer viviendas de VPO y una residencia de ancianos privada, atendiendo así a las "necesidades de nuestro pueblo". Las comillas anteriores son sarcásticas, claro está: todos sabemos que esa iniciativa es de un señor, un especulador sin escrúpulos, que ha comprado ese terreno a un precio muy por debajo del que se paga por uno urbano, con la única intención de "dar un pelotazo" construyendo viviendas, previo convencimiento del alcalde y su equipo acerca de la ideonidad del proyecto, usando la excusa de las VPO y la residencia. ¿Realmente se dejan engañar tan fácilmente? A ese señor no le importa nada Carrión, sólo quiere enriquecerse, y con un ayuntamiento tan débil lo tiene fácil. Tras él, vendrán otros.

Carrión aprobó su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en mayo de 2000, tras 3 años de negativas constantes del PSOE a aprobarlo porque era una iniciativa de IU, a sabiendas de que la Ley del

Suelo Español (abril 1998) lo exige para construir legalmente. Ese PGOU fija una enorme cantidad de suelo alrededor del casco urbano para construir. Se han ejecutado dos urbanizaciones desde entonces: la situada en "La Cooperativa" (unas 100 casas) y la de "Cantarrana" (19 casas). Hay en proyecto tres más: una frente a la feria, otra en los antiguos naranjos de Cantarrana y otra en toda la trasera norte de la barriada "El Pilar", conectando el polideportivo con la Escuela Municipal de Música. ¿Tendrá que ver tanta proliferación de urbanizaciones con que algunos actos públicos municipales sean patrocinados por constructores y promotores?

Carrión aprobó su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en mayo de 2000, tras 3 años de negativas constantes del PSOE a aprobarlo porque era una iniciativa de IU.

Pues bien, en las dos ya ejecutadas no hay ni una VPO, pese a que la Ley del Suelo Andaluz (diciembre de 2002) reserva el 10% para uso urbano municipal. Ese suelo lo han cambiado por dinero (monetización le llaman), cosa que es legal, pero a todas luces inmoral si realmente hay "necesidades de VPO". Con ese dinero no sabemos lo que se ha hecho, ya que nos niegan la información sistemáticamente, y

eso sí es ilegal. Seguimos preguntándonos qué entienden por transparencia.

Como queda poco para las elecciones, y sólo por esa razón, a comienzos de 2007 nos presentan 35 VPO que se van a hacer en las futuras urbanizaciones situadas frente a la feria (25) y en los antiguos naranjos de Cantarrana (10). Se han hecho ya 120 casas nuevas, y ninguna VPO, ¿por qué?

Del PGOU vigente queda aún mucho suelo urbano sin ejecutar, por tanto hay muchos m2 para construir VPO. ¿Por qué no las hacen ahí? ¿Por qué hay que claudicar ante la ofensiva especulativa, recalificando suelos rústicos como si el PGOU ya se hubiese agotado? ¿Por qué el Ayuntamiento no exige a los futuros constructores y promotores que hagan VPO en suelo urbano? Lo podría hacer, porque el suelo de Carrión tiene muchas "novias".

Hoy, este pueblo es un caramelo urbanístico. ¡Ojo!, gracias a que tenemos un PGOU, sin él nada de lo hecho o proyectado sería posible, o peor aún, sería ilegal (Ejemplo: Hazas Arriba, 15 años de ilegalidad). Por ello podemos y debemos exigir VPO en suelo urbano, sin necesidad de recalificar nada.

Si existe un partido político que exija JUSTICIA SOCIAL por encima de todo, ese es IRQUIERDA UNIDA, por lo que somos los máximos defensores de las VPO y de nuestros ancianos, sin duda. Lo que no aceptamos bajo ningún concepto es el modo en el que este gobierno municipal quiere hacerlo. Por eso nos abstuvimos, porque queremos que el urbanismo de Carrión lo manejen los carrioneros, no extraños con difusas intenciones. ¿Eso es progreso?

¡Lástima de tener unos dirigentes municipales tan obtusos!

Jóse Andres Vera

LA ZONA RAYADA DEL PLANO ES LO QUE YA ESTÁ CONSTRUIDA O SE HA FIRMADO CONVENIO, LO DEMÁS NO TIENE NINGÚN PLAN PARCIAL QUE SEPAMOS ¿POR QUÉ NO SE CONSTRUYEN AHÍ VPO?
LA ZONA PUNTEADA ES LA QUE QUIEREN RECLASIFICAR, POR SUPUESTO CON LOS VOTOS DEL P.P.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Corría el año 1995 cuando IU con Gale a la cabeza accedió al gobierno municipal de Carrión. En aquel momento la sociedad carrionera aparecía totalmente desgajada e invertebrada. No existían movimientos sociales ni asociaciones de ningún tipo y la participación ciudadana era tan escasa que no se reflejaba ni en los Plenos del Ayuntamiento ya que éstos ni se celebraban. Estábamos en una “democracia ficticia” con un pueblo muy alejado de su ayuntamiento.

Uno de los retos más importantes de nuestro grupo fue el de hacer de Carrión un pueblo activo y participativo en el que sus habitantes fueran partícipes directos del día a día. Se fomentó el asociacionismo vecinal (Asociación de Vecinos del Pilar) y se potenciaron la Asociación de Mayores y la Asociación de Mujeres que representaban a dos grandes colectivos y que estaban prácticamente muertas.

Pero el culmen de la participación fue la creación del Consejo de Participación Ciudadana. Dicho Consejo debía acoger a todas las asociaciones y colectivos del pueblo: grupos políticos, jóvenes, mayores, cabalgata de reyes magos, asociaciones deportivas, hermandades, banda de música, maestros, empresarios, cazadores, asociación contra el cáncer, etc.

Se pretendía que dicho Consejo fuera un órgano vivo que dejara oír la voz de todos los colectivos del pueblo y que sus opiniones y propuestas fueran tenidas en cuenta por el alcalde y sus concejales a la hora de realizar su tarea de gobierno. Es la forma de que el pueblo participe directamente en el gobierno de su pueblo.

Por ello, el Consejo de Participación Ciudadana debe ser consultado periódicamente para que sus miembros puedan: presentar propuestas, opinar sobre las decisiones a tomar, elaborar proyectos y planes de

actuación, representar a sus colectivos en actos y celebraciones, etc.

Esta es la teoría porque, en la actualidad, el Consejo de Participación Ciudadana es un órgano muerto al que sólo se le convoca, de vez en cuando, para darle cuenta de unas decisiones ya tomadas por el Alcalde sin tener en cuenta sus opiniones (política de hechos consumados). Por tanto, no es de extrañar que en las últimas sesiones del Consejo haya habido muchas ausencias ya que a sus componentes se les trata como “comparsas”. Prueba de lo anterior son las dos últimas sesiones celebradas en los últimos seis meses. En una se presentó al nuevo Jefe de la Policía Local ya decidido por el Alcalde, y en la otra sesión se presentaron

los actos del Hermanamiento de los Carriones igualmente elaborados por el Equipo de Gobierno. En ambos casos no se tuvo en cuenta para nada la opinión del Consejo sólo se le dio cuenta de decisiones ya ejecutadas, la participación es puramente testimonial.

Desde aquí, preguntamos al Sr. Alcalde por qué no se ha tenido en cuenta la opinión del Consejo en temas importantes como: elaboración de presupuestos del ayuntamiento, venta de terrenos del ayuntamiento, posibles modificaciones del PGOU, contratación de trabajadores por parte del ayuntamiento,

política de seguridad ciudadana, elaboración de actividades culturales y educativas, etc. Pero no, el Alcalde prefiere consultar al Consejo el nombre de algunas nuevas calles, los días de fiestas locales y poco más.

Este es el concepto de participación y de transparencia de nuestro alcalde y su equipo de gobierno y el uso que se le está dando al Consejo. No es extraño que, poco a poco, vaya muriendo y quede reducido a puro formalismo.

El Consejo de Participación Ciudadana se ha convertido en un órgano muerto al que sólo se le convoca, de vez en cuando, para darle cuenta de unas decisiones ya tomadas por el Alcalde sin tener en cuenta sus opiniones.

CANDIDATO DE IZQUIERDA UNIDA A LA ALCALDÍA DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

JOSÉ ANDRÉS VERA SOLDÁN



31 AÑOS (NACIDO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1975).

ESTADO CIVIL: SOLTERO.

**LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA, SECCIÓN
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA.**

**PROFESIÓN: PROFESOR DE GEOGRAFÍA E HISTORIA EN
EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA “VIRGEN
DE LA SOLEDAD” DE PILAS (SEVILLA). DESEMPEÑA ESTA
PROFESIÓN DESDE EL CURSO 2003-2004.**